



CONVOCATORIA OBSERVADORES CIUDADANOS COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA Ciclo Escolar 2024-2025

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3°, párrafo séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 1, 6, 8, 11, 14, fracción III, 18, 19, 20 y 57, fracción VI, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros vigente:

CONVOCA A

Las personas físicas o morales que deseen participar como observadores durante los eventos públicos de asignación en los procesos de Admisión en Educación Media Superior; Cambio de Centro de Trabajo y Promoción a Cargos con Función Directiva o de Supervisión en Educación Media Superior; quienes cumplan con los criterios y mecanismos de participación establecidos, de acuerdo con las siguientes

BASES

I.- DE LOS INTERESADOS Y REQUISITOS

Podrán participar en esta Convocatoria:

- Las madres y padres de familia o tutores de la comunidad escolar perteneciente al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, quienes deberán:
 - a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial parta votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - b) Realizar en las fechas establecidas, el registro para participar como observadores durante los eventos públicos de los procesos a que hace referencia la convocatoria (Anexo 1).
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo 2.1) donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - d) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.
- Las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado, quienes deberán:





- a) Presentar el documento oficial que acredite su constitución (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio Notarial. En el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la institución).
- b) Realizar, en las fechas establecidas, el registro para participar como observadores durante los eventos públicos de los procesos a que hace referencia la convocatoria.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo 2.2) donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- e) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.
- 3. Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado, quienes deberán:
 - a) Contar con un documento oficial que acredite su constitución (Acta Constitutiva de la Asociación, copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio Notarial).
 - b) Realizar, en las fechas establecidas, el registro para participar como observadores durante los eventos públicos de los procesos a que hace referencia la convocatoria.
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo 2.2) donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o Apoderado de la Asociación (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - e) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.
- 4. El sistema Anticorrupción Local, a través de su representante, deberá:
 - a) Presentar su oficio de acreditación.
 - b) Realizar, en las fechas establecidas, el registro para participar como observadores durante los eventos públicos de los procesos a que hace referencia la convocatoria.





- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo 2.2) donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- e) Cumplir, en tiempo y forma, con todos los requisitos solicitados.

Los <u>medios de comunicación</u> serán acreditados de forma independiente durante el Evento Público, en virtud de que no se contempla su figura como Observadores Ciudadanos. Lo anterior en base a los términos establecidos en la fracción IV, inciso f) del Anexo IV, *Protocolo de actuación en el evento público de asignación del Proceso de promoción de cargos con función directiva o de supervisión en Educación Media Superior, ciclo escolar 2024-2025*, contenido en el Acuerdo correspondiente al proceso.

II.- DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

Los interesados, deberán acceder al formato de registro que se incluye a continuación:

Enlace para Registro de interesados

en el periodo del 2 al 10 de julio de 2024.

En el caso de las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, de las Asociaciones de Padres de Familia y del Sistema Anticorrupción local, deberán enviar el listado del personal propuesto para desempeñarse como observadores ciudadanos al correo electrónico academica@bachilleresdesonora.edu.mx.

Así mismo, deberán anexar la documentación establecida en los requisitos, la cual deberá ser remitida de manera electrónica, como respuesta al correo de acuse de recibido de su registro.

Para la verificación de la información remitida por los interesados, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora conformará un Comité de validación del cumplimiento de requisitos.

En un <u>máximo de 5 días hábiles</u> posteriores a la fecha de cierre del registro, el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, a través del Comité de validación del cumplimiento de requisitos, notificará a los participantes, al correo electrónico asentado en su registro, la obtención de su acreditación, o en su caso, a quienes no fueron acreditados para este proceso.

El personal acreditado para participar como observadores en los eventos públicos que se incluyen en la presente convocatoria, recibirá vía electrónica:





- Oficio de acreditación, el cual será intransferible teniendo validez para el proceso, lugar y fecha señalado en su acreditación.
- Información de los propósitos y alcances de su participación en esta tarea.
- Reporte que deberá llenar de las jornadas de observación en las instalaciones donde se llevarán a cabo los eventos públicos de la presente convocatoria.

El oficio de acreditación deberá llevarlo impreso a estas actividades de observación.

En el lugar que se le asigne para realizar la observación (sede de evento público) se le entregará el gafete y el formato de reporte que deberá llenar en la o las jornadas de observación, a través del responsable de la sede.

III.-DE LOS PROPÓSITOS Y ACTIVIDADES DE LOS OBSERVADORES ACREDITADOS

Los observadores acreditados al ingresar a las instalaciones de aplicación o al evento público, deberán llevar su oficio de acreditación, portar su gafete de manera visible, mostrar una identificación oficial vigente y entregar el original de la Carta Compromiso.

Después de la hora establecida para el inicio de los trabajos en los eventos públicos, no se permitirá el acceso, por lo que se solicita a los observadores su presencia 30 minutos antes.

Los observadores acreditados deberán estar presentes durante toda la jornada de los eventos públicos seleccionados de los procesos incluidos en la convocatoria (Anexo 1) y deberán realizar un reporte, mismo que se le proporcionará en el evento público y se deberá entregar al responsable de la sede al término de la jornada de observación.

IV.- DE LAS RESPONSABILIDADES

Los observadores acreditados deberán realizar su actividad como observadores en los eventos públicos de conformidad con lo establecido en esta Convocatoria y en los Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Media Superior, emitidos por la USICAMM.

Los observadores acreditados deberán abstenerse de:

• Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

De lo contrario, las autoridades educativas de la entidad federativa le revocarán la acreditación como observador.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

La función que realizan los observadores acreditados es voluntaria y no será remunerada económicamente.





El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, otorgará una constancia de participación a los observadores acreditados toda vez que se verifique la entrega de su reporte en el formato establecido, para tal efecto.

En ningún caso los informes, opiniones o conclusiones que emitan los observadores acreditados serán vinculantes para esta autoridad educativa y no tendrán efectos jurídicos sobre los procesos de selección y sus resultados.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, a través del Comité de validación del cumplimiento de requisitos o por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Hermosillo, Sonora; a 1 de julio de 2024

Dr. Rodrigo Arturo Rosas Burgos Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora

Kodriged.1<





Anexo 1 EVENTOS PÚBLICOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS

I. Proceso de Admisión en Educación Media Superior, ciclo 2024-2025.

DÍA: viernes 8 de agosto de 2024

HORA: 9:00 horas (local)

LUGAR: Sala de Eventos Especiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ubicado en las instalaciones contiguas al Plantel Villa de Seris, con domicilio en Blvd. Agustín Vildósola Final Sector Sur S/N, Col. Villa de Seris. Hermosillo, Sonora. C.P. 83280.

ASPIRANTES: En modalidad a distancia.

II. Proceso de Promoción a Cargos con Función Directiva o de Supervisión en Educación Media Superior, ciclo 2024-2025.

DÍA: lunes 12 de agosto de 2024

HORA: 10:00 horas (local)

LUGAR: Sala de Eventos Especiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ubicado en las instalaciones contiguas al Plantel Villa de Seris, con domicilio en Blvd. Agustín Vildósola Final Sector Sur S/N, Col. Villa de Seris. Hermosillo, Sonora. C.P. 83280.

ASPIRANTES: En modalidad a distancia.

III. Proceso de Cambio de Centro de Trabajo en Educación Media Superior, ciclo 2024-2025.

DÍA: Meses de junio a agosto de 2025 (por precisarse)

HORA: 9:00 horas (local)

LUGAR: Sala de Eventos Especiales del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, ubicado en las instalaciones contiguas al Plantel Villa de Seris, con domicilio en Blvd. Agustín Vildósola Final Sector Sur S/N,

Col. Villa de Seris. Hermosillo, Sonora. C.P. 83280.

ASPIRANTES: En modalidad a distancia.





Anexo 2.1

CARTA COMPROMISO: MADRE, PADRE O TUTOR

Por la presente, con fecha	, yo,
en mi calidad de (madre, padre o tutor) _	
del Plantel	me acredito como tal y manifiesto
mi compromiso de participar como Obse	ervador Acreditado en los procesos de selección
enmarcados en la Ley General del Sistem	na para la Carrera de las Maestras y los Maestros
(LGSCMM) en educación media superior	para el ciclo escolar 2024-2025.

Asimismo, declaro estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante los eventos públicos de asignación de plazas; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

Primera. Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

Segunda. Portar el gafete que me entreguen las autoridades educativas de las entidades federativas y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como observador acreditado durante las actividades. De igual manera, donde se realizará el evento público de asignación de plazas, presentaré identificación oficial y mi oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para mi ingreso.

Tercera. Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Durante mi participación como observador acreditado me abstendré de: Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad.

De las sanciones

Séptima. Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:





- En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que la autoridad educativa me entregó, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo del evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar mi acreditación como observador, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- Deberé registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas me notificarán para que se determine la revocación de mi acreditación.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de esta y <u>finalizará al término del ciclo escolar 2024-2025.</u>

Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante los eventos públicos de asignación de plazas, en calidad de Observador Acreditado.

ATENTAMENTE

Nombre de la madre, padre o tutor:					
Firma:					
Fecha:					





Anexo 2.2

CARTA COMPROMISO: ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y SISTEMAS

Por la presente, con fecha	, en mi calidad de representante legal de
(Nombre de la Organización, Institución, A	Asociación o Sistema)
	el o la cual se acredita como tal con el
documento	, vengo a manifestar el
compromiso de mi representado(a) de p	participar como Observador Acreditado en los
procesos de selección enmarcados en la	Ley General del Sistema para la Carrera de las
Maestras y los Maestros (LGSCMM) en e	ducación media superior para el ciclo escolar
2024-2025, a través de la propuesta de per	sonas adscritas a esta organización para aplicar
como aspirantes a Observadores.	
Asimismo, la Organización, Institución, As	sociación o Sistema al que represento, declara
estar en conocimiento de las bases de la	Convocatoria, así como de los requisitos para
participar como observador en el evento p	úblico de asignación de plazas; y mediante este
documento, bajo protesta de decir verdad	, manifiesto el compromiso y me responsabilizo
en los términos siguientes:	

De la vinculación con las personas adscritas

Primera. Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de las personas adscritas, mismas que mi representado(a) haya propuesto como aspirantes en la solicitud para participar como observadores.

Segunda. Garantizar que las personas adscritas que participen como observadores, porten el gafete que emitan las autoridades educativas de las entidades federativas, y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades. De igual manera, al momento de ingresar a los planteles educativos donde se realizará el evento público de asignación de plazas, deberán presentar una identificación oficial y el oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para su ingreso.

Tercera. Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, mi representado (a) en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Las personas que participen como observadores acreditados se abstendrán de:

Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto el compromiso de mi representado (a) para que las personas adscritas a esta, que participen como observadores, conozcan las características de su participación durante el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad





Sexta. Mi representado (a) se compromete a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

De las sanciones

Séptima.	La	Organización,	Institución,	Asociación	0	Sistema	denor	minado
					,	que repre	sento,	asume
las respon	sabili	dades y compror	misos anterior	es y acepta q	ue,	de no cum	olir con	dichos
compromi	sos, I	as autoridades e	ducativas de l	as entidades	fed	erativas pod	drán to	mar las
medidas s	iguie	ntes:				•		

- En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representado (a) se responsabiliza de solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de la acreditación de los observadores que realicen la acción descrita, así como definir su participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpan el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar la acreditación de la Organización, Institución, Asociación o Sistema, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- El observador deberá registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas notificarán a mi representado (a) para que se determine la revocación de la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de esta y <u>finalizará al</u> término del ciclo escolar 2024-2025.

Reitero el total compromiso de mi representado (a) de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en el evento público de asignación de plazas, en calidad de Observador Acreditado.

ATENTAMENTE

Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema:
Nombre de Representante Legal:
Fecha: